

66. El Sr. TUNKIN dice que será difícil preparar directrices claras y precisas para un relator especial sobre un tema tan complejo como es el de la responsabilidad del Estado. Está totalmente convencido de la necesidad de designar un relator especial inmediatamente y mantiene que la labor podría ser realizada por un pequeño grupo de miembros, quienes, después de un estudio detenido del tema, presentarían un informe para ser examinado durante el próximo período de sesiones.

67. No existe motivo alguno para que un problema de procedimiento de esa clase no pueda ser resuelto mediante una votación.

68. El Sr. YASSEEN cree que en vista de la importancia del tema de la responsabilidad del Estado, quizá debiera ser examinado por etapas. Durante la primera etapa, se determinaría el alcance del estudio y el método que ha de seguirse. Las decisiones que se adoptasen sobre ese particular ciertamente tendrían una gran influencia sobre el contenido final del informe. Esta primera etapa del estudio, para la cual la Comisión designaría a un relator, podría muy bien ser confiada a un comité. En la segunda etapa, la Comisión estaría en situación, a la luz del informe del comité, de determinar las instrucciones precisas que han de darse al relator especial, y está de acuerdo con el Sr. Amado en que esas instrucciones deben ser muy concretas. Existen evidentes inconvenientes en designar inmediatamente al relator especial que ha de ocuparse de la totalidad del estudio, puesto que un relator elegido durante la etapa preliminar quizá no se sienta capaz de realizar el estudio en la forma que finalmente se decida después de que el comité haya presentado su informe.

*Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.

### 636.ª SESIÓN

*Viernes 4 de mayo de 1962, a las 10 horas*

*Presidente : Sr. Radhabinod PAL*

#### **Labor futura en materia de codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional [resolución 1686 (XVI) de la Asamblea General] (A/CN.4/145)**

*(continuación)*

[Tema 2 del programa]

1. El PRESIDENTE dice que la opinión general parece ser la de designar un Subcomité de responsabilidad del Estado. En consecuencia, después de consultar con los restantes miembros de la Mesa de la Comisión, formulará en la próxima sesión sugerencias sobre la

composición del subcomité, que deberá comenzar su labor en el presente período de sesiones y presentar un informe durante el próximo período de sesiones, en una fecha que se determinará ulteriormente.

*Así queda acordado.*

2. Estima que la Comisión también querrá designar un subcomité análogo para tratar de la sucesión de Estados y gobiernos.

*Así queda acordado.*

3. El Sr. EL-ERIAN pide que esta última decisión sea considerada provisional, puesto que no se ha deducido con claridad del debate sobre el tema 2 si en el caso del tema de la sucesión de Estados y gobiernos la Comisión tendrá motivos para seguir el mismo procedimiento adoptado en el caso del tema de la responsabilidad del Estado; sin embargo no insistirá sobre la cuestión si la mayoría adopta un punto de vista diferente.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.

### 637.ª SESIÓN

*Lunes 7 de mayo de 1962 a las 15 horas*

*Presidente : Sr. Radhabinod PAL*

#### **Labor futura en materia de codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional [resolución 1686 (XVI) de la Asamblea General]**

*(continuación)*

[Tema 2 del programa]

1. El PRESIDENTE dice que en la anterior sesión se acordó la designación de subcomités para estudiar los dos temas de la responsabilidad del Estado y de la sucesión de Estados y gobiernos. Los miembros de la Mesa de la Comisión sugieren que el subcomité sobre la responsabilidad del Estado esté integrado por el Sr. Ago como Presidente, el Sr. Briggs, el Sr. El-Erian, el Sr. Gros, el Sr. Jiménez de Aréchaga, el Sr. Lachs, el Sr. de Luna, el Sr. Paredes, el Sr. Tsuruoka y el Sr. Tunkin. También sugieren que el subcomité que estudie el tema de la sucesión de Estados y gobiernos esté compuesto por el Sr. Lachs como Presidente, el Sr. Bartoš, el Sr. Briggs, el Sr. Castrén, el Sr. Liu, el Sr. Elias, el Sr. Tabibi, el Sr. Tunkin, el Sr. Rosenne y el Sr. Yasseen.

2. El Sr. YASSEEN dice que, por principio, hubiera sido preferible consultar a la Comisión en su conjunto sobre la composición de los subcomités, puesto que algunos miembros pueden tener intereses especiales.